



RESOLUCIÓN RECTORAL 052
Abril 23 de 2010

El Rector del **COLEGIO SAN BARTOLOMÉ LA MERCED**

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del Rector, en calidad de Representante Legal del Colegio San Bartolomé La Merced, establecer y dar a conocer los Costos Educativos del establecimiento para el año lectivo 2010-2011.
2. Que el Consejo Directivo del Colegio se reunió los días 9 y 24 de marzo y el 12 de Abril del presente año, para el estudio de la propuesta sobre Costos Educativos para el año lectivo 2010-2011, según consta en las Actas 1, 2 y 3 del Consejo Directivo.
3. Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Resolución 5676, Art. 2º y 3º de Septiembre 27 de 2007, Resolución 5436 de Noviembre 23 de 2005, Decreto 529, Art. 7º de Febrero 21 de 2006.

RESUELVE:

1. Dar a conocer a la Comunidad Educativa, los Costos Educativos que regirán para el año lectivo 2010-2011.
2. Que los Costos Educativos para el año lectivo 2010-2011, aprobados por el Consejo Directivo, quedan de la siguiente manera:

PRE-JARDIN y JARDIN

Vr. Matricula	\$ 1.078.000
Vr. Pensión	\$ 970.500
TOTAL COSTO	\$ 10.783.000

TRANSICIÓN Y PRIMERO

Vr. Matricula	\$ 1.043.000
Vr. Pensión	\$ 939.400
TOTAL COSTO	\$ 10.437.000

SEGUNDO y TERCERO

Vr. Matricula	\$ 1.009.000
Vr. Pensión	\$ 908.400
TOTAL COSTO	\$ 10.093.000

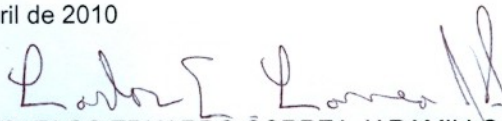
CUARTO A NOVENO

Vr. Matricula	\$ 989.000
Vr. Pensión	\$ 859.700
TOTAL COSTO	\$ 9.586.000

DÉCIMO y UNDECIMO

Vr. Matricula	\$ 973.000
Vr. Pensión	\$ 843.000
TOTAL COSTO	\$ 9.403.000

Dada en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de Abril de 2010


CARLOS EDUARDO CORREA JARAMILLO, S.J.
Rector

